



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA,
SERVICIOS SOCIALES,
AUTONOMÍA PERSONAL E
IGUALDAD



SOLICITUD DE INFORME DE VIVIENDA PARA PROCESO DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, APROBADO POR R.D. 557/2011 DE 20 ABRIL Y MODIFICADO POR EL R.D. 629/2022 DE 26 JULIO

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO:

- Nombre y Apellidos:.....
- Nº D.N.I./N.I.E:.....
- Domicilio:.....
- Teléfonos de contacto:.....

Se adjunta a esta solicitud la siguiente documentación:

- Certificado CONVIVENCIA ORIGINAL
- Copia del D.N.I./N.I.E. .
- Copia del contrato de Arrendamiento de la vivienda o de la Escritura de propiedad de la Vivienda.

SOLICITA:

La emisión de INFORME DE VIVIENDA preceptivo para acompañar a la solicitud de reagrupación familiar que debe dirigir a la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior.

El presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer el interesado, conforme a lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, ante este mismo Órgano o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo previsto en los art. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Santander le informa que sus datos personales proporcionados se incorporarán a los tratamientos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Santander.



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA,
SERVICIOS SOCIALES,
AUTONOMÍA PERSONAL E
IGUALDAD



_____, a ____ de _____ de 20____.

Firma del/la extranjero/a solicitante:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Santander
Finalidad	Tramitación Informe de vivienda para reagrupación familiar
Legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No está prevista la comunicación de sus datos.
Derechos	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad de los datos y derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

EXCMA. SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER